

VIGENCIA DE PODERES DEL DIRECTOR EJECUTIVO

INFORMACIÓN GENERAL

Se deberá efectuar el pago de S/ 170.00 a la cuenta del ORES FOVIMAR (Organismo Especial Fondo de Vivienda de la Marina), por la entrega de los Poderes del Director Ejecutivo; esto es a requerimiento de la Notaria con la finalidad de insertar dichos poderes a la Escritura Pública de Levantamiento de Hipoteca Condicionado.

¿DÓNDE PROCESARLO?

BANCO: INTERBANK
CUENTA: 200-3000261740
CCI: 003-200-003000261740-32
TIPO: CUENTA CORRIENTE

¿CÓMO SOLICITARLO?

- Acercándose a cualquier oficina o agente INTERBANK.
- Mediante transferencia por Banca Móvil.
- Mediante transferencia Banca Online.